



ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 27/07/2007 PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA

Se convoca a los/as **aspirantes a interinidad** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto presencial de adjudicación de plazas que se celebrará el día **27 de julio de 2007**, con expresión de la distribución del horario que se especifica. Dicho acto se celebrará en el **salón de actos del Archivo General de la Región de Murcia, sito en Avda. de los Pinos, 4 -30009 Murcia.**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0590061	ECONOMÍA	06000510	09:00
0590019	TECNOLOGIA (*)	06001910	10:30
0590101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	06000360	12:00
0590102	ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	04000180	
0590103	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	04000200	
0590104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN	04000250	
0590105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	06000370	
0590110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	04000360	
0590122	PROC. PROD. ARTES GRÁFICAS(*)	06000060	
0590124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	04000310	
0590125	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	06000260	
0591021	TALLER VIDRIO Y CERÁMICA	04000040	
0595507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	04000230	
0595508	DIBUJO TÉCNICO	06000090	
0595509	DISEÑO DE INTERIORES(*)	06000080	
0595511	DISEÑO DE PRODUCTO(*)	06000070	
0595512	DISEÑO GRÁFICO(*)	06000110	
0595516	HISTORIA DEL ARTE	04000050	
0595521	MEDIOS AUDIOVISUALES	04000100	



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Ciencia e Investigación
Secretaría Autónoma de
Educación y Formación
Profesional

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0595522	MEDIOS INFORMÁTICOS	06000090	13:00
0595523	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	06000080	
0595525	VOLUMEN	04000200	
0596613	TÉCNICAS CERÁMICAS	04000040	
0596618	TÉCNICAS DEL METAL	04000010	

(*) NOTA IMPORTANTE: A la finalización del acto de adjudicación, y en el mismo día, los nuevos aspirantes de la lista de interinos Segundo Bloque (no preferente) que hayan obtenido destino, entregarán en el Servicio de Personal Docente, personalmente o mediante persona autorizada, conforme al modelo Anexo I, la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico alegado.
- Fotocopia Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento.

Aquellas personas que al finalizar el acto, y en el mismo día, no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se comprueben la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la credencial expedida de forma provisional y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

Murcia, a 24 de julio de 2007
EL JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL DE SECUNDARIA

Fdo.: Clemente López García